

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 27 de octubre de 2023

Rad. 2016-00459

De conformidad la solicitud elevada por la parte demandante, y de conformidad con el artículo 286 del CGP, se dispone:

Corregir el acta de audiencia de fecha 23 de febrero de 2023, mediante la cual se profirió la correspondiente sentencia, con el fin de indicar que los nombres correctos y completos de los demandantes son:

- ANA DOLORES GARCIA DE MORA identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.397.789.
- CAMILO SANTIAGO GARCIA GONZALEZ.

Ofíciense como corresponda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ